

**H. COMISIÓN ESTATAL MIXTA DE ESCALAFÓN**  
**ACTA DE ASAMBLEA**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**FECHA: 31 MAYO 2022**

En la ciudad de Tepic Nayarit, reunidos en el lugar que ocupan las oficinas de la H. Comisión Estatal Mixta de Escalafón, siendo las 14:42 horas del día 31 de mayo de 2022, se realizó la asamblea de pleno ordinaria bajo el siguiente orden del día.

**Orden del día**

1. Bienvenida
2. Pase de lista
3. Instalación legal de la asamblea
4. Lectura de acta de la reunión anterior
5. Revisión de resultados de los boletines
6. Aprobación y firma de resolutivos
7. Asuntos Generales
8. Clausura de la reunión

**Desarrollo de la asamblea**

**Punto 1.**

La Presidente Árbitro da la bienvenida a los asistentes.

**Punto 2.**

Continuando, se realiza el pase de lista, estando presentes los siguientes integrantes de la comisión:

Presidente Árbitro  
Mtra. Nicté Rosas Topete

Grupo IV OFICIAL  
Lic. Pedro Aníbal Mercado Pineda

Grupo IV SINDICAL  
Mtro. Sergio Miguel Sánchez Hernández





Grupo III OFICIAL  
Lic. Greta Rosario Correa Amezcua

Grupo III SINDICAL  
Mtro. Iker Armando Rodríguez Cibrián

**Punto 3.**

Contando con el 100% de asistencia, existe el quórum legal para llevar a cabo la reunión de pleno. Siendo las 14:44 horas del día 31 de mayo de 2022, la Mtra. Nicté Rosas Topete, presidente árbitro, declara instalada formalmente la asamblea y válidos los acuerdos que se deriven de esta.

**Punto 4.**

Lectura del acta de la asamblea ordinaria previa.

Se entregó el acta de asamblea a los representantes, correspondiente al 18 de mayo de 2022, por lo cual se dispensa la lectura.

**Punto 5.**

Revisión de resultados de los boletines

A efectos de proceder al envío de resolutivos al departamento de Recursos Humanos para recibir los acuerdos y elaborar los dictámenes de ascenso, la presidente árbitro hace un recuento sobre el proceso de los resultados de los boletines para que quede asentado en la presente acta.

Se tuvieron 61 solicitudes de participación para las distintas categorías de los boletines. A partir del periodo de recepción concluido, se revisó por parte de los representantes y el personal administrativo receptor, la información de cada categoría y solicitudes correspondientes para la valoración del puntaje de cada participante.

Posteriormente, con los puntajes asignados con base en el Catálogo 2022, se realizó el proceso de comunicación con los/las solicitantes para informarles que se encontraban en el primer lugar y se les solicitó pasar a las oficinas de esta H. Comisión Estatal Mixta de Escalafón a firmar su carta de aceptación o no aceptación.

Durante este proceso tuvimos 13 no aceptaciones del ascenso, motivo por el cual se procedió a informar a la siguiente persona en la lista de solicitantes que se conformó de acuerdo con los criterios señalados en el Reglamento de Escalafón de los Trabajadores de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, miembros de la Sección 20 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, acatando lo señalado en el Capítulo III De los reportes y la boletinación de plazas y el Capítulo IV De los dictámenes escalafonarios. En apego a derecho, respetando la normatividad vigente y salvaguardando los derechos de los trabajadores a recibir un ascenso escalafonario a partir de la emisión de boletines.





Es oportuno señalar que durante el proceso se brindó la atención personalizada a los/las solicitantes, incluyendo el traslado del personal de la Comisión para recabar las cartas de aceptación o no aceptación a quienes tenían problemas de traslado.

Finalmente, se tiene el listado de los ganadores(as) para emitir los resolutive correspondientes para las claves de Secretaria de Apoyo, Trabajo Social, Niñera Especializada, Técnico Medio y Prefecto B, que corresponden a diez claves en total.

Quedan desiertas tres claves de los boletines correspondientes a Niñera Especializada en San José del Valle en Bahía de Banderas, Técnico Bibliotecario en Sentispac, Santiago, Ixcuintla y Prefecto B en Amatlán de Cañas, Estancia de los López; mismas que se boletinarán de nueva cuenta a partir de un análisis de las categorías participantes.

Para cualquier aclaración o detalle que se requiera, se encuentra un expediente disponible del proceso a efectos de transparentar la información de la actuación de esta H. Comisión Estatal Mixta de Escalafón en el proceso del concurso escalafonario.

#### **Acuerdo:**

Después del análisis de la revisión, los cuatro representantes manifiestan que están de acuerdo con los resultados obtenidos en el presente concurso escalafonario.

El Mtro. Sergio Miguel Sánchez Hernández representante de la parte sindical del grupo IV, señala que en virtud del acta donde se revisaron las claves para boletinar y se manifestó la inconformidad porque se violentaban derechos de compañeros trabajadores que en ese momento cubrían las claves, razón por la cual no se firmaron por la parte sindical los boletines, consideran que, es importante señalar que a pesar de no estar de acuerdo con la emisión de boletines, los representantes de la parte sindical de ambos grupos, indican que para no afectar el derecho de los participantes a su ascenso, están de acuerdo con el otorgamiento del beneficio realizando todas las actividades que corresponden a su función y trámites que se requieran para que concluya el proceso.

#### **Punto 6.**

Aprobación y firma de resolutive

Se procedió a la elaboración de los resolutive para enviarse al departamento de recursos humanos y esperar los acuerdos que nos permitirán elaborar los dictámenes correspondientes para los/las ganadores.

#### **Acuerdo:**

Firma de los resolutive por parte de los/las integrantes de la comisión para el envío al departamento de recursos humanos el día 31 de mayo de 2022.



**Punto 7.**

Asuntos Generales

Sobre las licencias y las subcomisiones en referencia a las propuestas que de las partes se envíen para ocuparlas, los representantes de ambos grupos y la presidente árbitro acuerdan lo siguiente:

**Acuerdo:**

Que la parte oficial y la parte sindical entablarán el diálogo al respecto con las instancias correspondientes y posteriormente, se establecerá una reunión exclusiva para abordar las consideraciones derivadas de los análisis de pertinencia y necesidades. Queda pendiente el establecimiento de la fecha de reunión.

**Punto 8.**

Clausura de la Asamblea

Siendo las 15:43 del día 31 de mayo de 2022 se declara clausurada la asamblea extraordinaria de pleno.





H. COMISIÓN ESTATAL MIXTA DE ESCALAFÓN  
ACTA DE ASAMBLEA  
SESIÓN ORDINARIA  
FECHA: 31 MAYO 2022

**MTRA. NICTÉ ROSAS TOPETE**  
**PRESIDENTE ÁRBITRO**



**REPRESENTANTES DE LOS SEPEN**

**GRUPO III**

**LIC. GRETA ROSARIO CORREA AMEZCUA**

**GRUPO IV**

**LIC. PEDRO ANIBAL MERCADO PINEDA**

**REPRESENTANTES DE LA SECCIÓN 20 DEL SNTE**

**GRUPO III**

**MTRO. IKER ARMANDO RODRÍGUEZ**  
**CIBRIÁN**

**GRUPO IV**

**MTRO. SERGIO MIGUEL SÁNCHEZ**  
**HERNÁNDEZ**

